

29 JUN 2011

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Artículo 63, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.

3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, y, que modifican dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4111 de fecha 27 de Octubre del 2011, que autoriza la ejecución de horas y trabajos extraordinarios a diversos funcionarios municipales de esa Dirección y que más abajo se individualizan, durante el mes de Octubre del 2011.

2.- El Memorando N° 957 de 09 de Noviembre del 2011, y revisión efectuada a la asistencia diaria correspondiente al mes de Octubre del 2011, que certifica y acredita que efectivamente se cumplieron las horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede compensar con descanso complementario.

DECRETO:

1.- RECONOCESE, a los funcionarios municipales que más abajo se indican, las horas de compensación a que tienen derecho por las horas y trabajos extraordinarios realizados durante el mes de octubre del 2011, y de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos N° s. 1 y 2 del presente decreto:

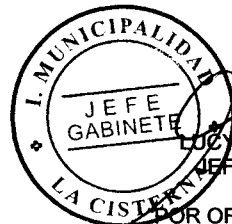
NOMBRES	HORAS AL 25%	HORAS AL 50%
AZAR COFRE LUIS		09:00 13:30
CAYUPI QUEUPIL MIGUEL		08:00 12:00
CUBILLOS CORREA FABIOLA	03:00 03:45	07:00 10:30
CHAVEZ ECHEVERRIA ALEXIS		09:00 13:30
LEAL ARAYA EMILIO		12:00 18:00
LUENGO CABRERA GERMAN	10:00 12:30	28:00 42:00
MATTHIES MIRANDA GUSTAVO	08:00 10:00	
MEZA BUSTOS HERNAN		07:00 10:30
SILVA LOBOS BENJAMIN	10:00 12:30	43:00 64:30
SOTO BAEZA LUIS		12:00 18:00
TAPIA ESPINOZA OSCAR		16:00 24:00
TOBAR VASQUEZ XIMENA	30:00 37:30	30:00 45:00
VELEZ AVILA HUGO		01:00 01:30

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICK ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LCH.POF.JMC.LYP.Csr.-



LUIS CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"